

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 12 de marzo de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.166

De orientación profesional

La *vocación* profesional ¿es una realidad sobre el fondo de cada espíritu o es la respuesta más o menos consistente a una sugestión más o menos pasajera? No nos interesa discutir ese punto, por el momento al menos, y sobre todo no nos interesa con la amplitud que la pregunta lo plantea. Vamos a constreñirnos, en lo que se entiende por orientación profesional, a exponer por vía de información y como estímulo para plumas mejor preparadas, algunas de las pocas ideas que sobre tan importante asunto tenemos.

El problema de la orientación profesional es de una importancia social grandísima desde el punto de vista económico; pero sobre todo, y es lo más interesante para nosotros, desde el punto de vista moral.

Actualmente la mayoría de los que trabajan está descen- trada porque los padres, que son los que con demasiada frecuencia *inventan* la *vocación* no tienen en cuenta más que dos factores ante el problema de la vida de sus hijos: la salud de éstos y su propio gusto. Y así ocurre que, en general, todos entendemos más de otras cosas que de aquella a que dedicamos nuestra actividad. El problema es complejo y facilísimo, si atendemos a la estructura social de hoy. Pero la vida, en cambio constante, evoluciona hacia postulados más firmes que han de buscarse en la biología.

La profesión que debe elegir cada individuo ha de sujetarse a sus condiciones psicofisiológicas, a sus aptitudes. Que la *vocación* es cariño a las cosas y cómo va a sentir un niño o un adolescente cariño a lo que no conoce o conoce insuficientemente? El niño, casi siempre, actúa por sugestión o por impresión. ¡Y qué poca consistencia tienen las obras afirmadas en bases tan delezna- bles!

¿Por qué juega nuestra juventud al balompie? Indiscuti- blemente por *snobismo* y por sugestión. Y ahí están los médicos exigiendo, en cuanto pueden exigirlo, que no jueguen sino aquellos que reúnan condiciones fisiológicas suficientes, y que no corran sino los que *puedan* correr. Y ahí están los especialistas de la orientación profesional pidiendo que no sean aviadores, conductores de automóvil, ingenieros, médicos, arquitectos, farmacéuticos... sino los que reúnan las suficientes

condiciones de reacción rápida ante el peligro, investigación, sentido crítico, capacidad crea- dora, equilibrio moral, etc., etc.

El aspecto económico del problema, con ser interesanti- simo, no es el que más nos preocupa. Y él es de tal impor- tancia que solamente los invá- lidos por y para el trabajo exis- tentes en nuestra patria origi- nan, según los especialistas, una pérdida para la economía nacional de cuatro mil millones de pesetas anuales. Y una buena parte va a cargo de la falta de orientación profesional, a la carencia de espíritu científico en la elección de oficio.

Hay el otro aspecto, el moral, de más relieve para nosotros. No sólo por el dolor y la miseria que traen consigo los acci- dentes desgraciados que ocasionan la impericia—y éstos son fácilmente evitables—y la falta de condiciones psicofisiológi- cas de los obreros—vista u oído deficientes, propensión al vértigo, tara mental, falta de san- gre fría, afecciones cardíacas, reacción tarda ante el peligro, etc., etc.—sino por la falta de *ajuste* entre la persona y su ocupación. La Cámara de Comercio de Burdeos afirma que cada cien personas que ejercen un oficio cualquiera, pueden descomponerse así:

Dos o tres lo practican de una manera conveniente, veinte de una manera regular, setenta y siete o setenta y ocho hubie- ran hecho bien en elegir otra ocupación.

Este *desacuerdo* da origen a diferencias de rendimiento y de fatiga, comprobados fisiológi- camente, que ocasionan distin- ción en el trato y son causa frecuente de malestar, de difícil convivencia, de altercados y algaradas y de ese gesto de hostilidad, de brusquedad tan frecuente en muchos hombres durante las horas ingratas de su trabajo. Y todavía queda lo trágico: el remanente, mayor de lo que se cree, de fracasados, de incapacitados, de individuos que emprendieron sucesivamen- te varias direcciones sin acertar con la que convenía a sus apti- tudes, por falta de una racional orientación, quedando al mar- gen de los caminos de la vida como organismos rotos o en acecho de quien pase...

Otro día diremos algo sobre el papel que corresponde a la escuela primaria ante el proble- ma de la orientación profesio- nal y el preaprendizaje.

SANSÓN CARRASCO

Son demasiados ejercicios

Dice nuestro estimado cole- ga *El Magisterio Español*:

«A los que nos preguntan por nuevas oposiciones libres, les diremos que no hay nada nuevo, se piensan anunciar pronto, o por lo menos ese es el deseo, y que pueden hacer su preparación tomando como base los programas o cuestio- narios de las oposiciones pa- sadas.

Si hay en ellos alguna varia- ción, tenemos por seguro que será de detalle, y que ha de quedar lo fundamental de los mismos.»

Pase que continúen los mis- mos programas, aunque bien necesitan ser reformados; lo que no creemos después de la experiencia de las últimas opo- siciones libres, es que las pró- ximas se rijan por el mismo Reglamento y comprendan los mismos ejercicios.

No es posible que vuelva a darse el caso lamentable de aquel Tribunal al que se le demostró que no había podido dedicar ni un minuto siquiera al examen de cada uno de los ejercicios de los opositores. Porque esto es sencillamente desprestigiar las oposiciones, aún más de lo que ya están.

Ejercicios tan numerosos, que después de todo sólo podrán probar, si acaso, preparación teórica en el opositor, originan una de estas dos cosas: o que, por abreviar, el Tribunal no se tome el tiempo necesario para calificar a conciencia, o que se eternicen aquéllos hasta el pun- to de que serán muy contados los aspirantes que puedan so- portar tan cuantiosos gastos en la capital del distrito.

Los tres ejercicios que señala el Reglamento las reduciríamos a lo siguiente:

Práctico.—Dar una lección a cualquier sección de niños de una escuela, de la asignatura, y durante el tiempo indicados en el horario, en forma que no perturbe la marcha de aquélla y demuestre preparación peda- gógica del opositor.

Oral.—Contestar a dos temas, uno de ciencias y otro de letras, en el tiempo máximo de una hora.

Escrito.—Contestar a un tema de Pedagogía sobre organiza- ción escolar, en el tiempo má- ximo de tres horas.

Y un ejercicio más de labores para las opositoras.

Y nada más.

Nosotros preferiríamos, con todo, que la selección de maes- tros se hiciera en la forma que propone el Sr. Llorca, en su último folleto.

Y me he quedado caviloso

He abierto las vidrieras de la ventana de mi cuarto de tra- bajo y me he puesto a contem- plar el paisaje que a mi vista ofrece la naturaleza.

Riscos entrecortados, saipi- cados de matorrales y poblados de multitud de arbustos, son la barrera que circunda el pueblo a cuyos pies corre, cual plata derretida, el río entre peñas y quebrados, entre malezas y rocas.

Casas pardas de tejados roji- zos; calles pendientes sin empe- drado alguno; añosas puertas de haya, negra por el humo, y velada por algún telafaroso residuo; ventanas de alfeizar de granito que arrancan destellos al sol; algún chiquillo dando al viento las negras guedejas de su cabello.

Allí, pacífico labrador incli- nador hacia la madre tierra afanoso de extraer el fruto de sus entrañas; enfrente, cilíndri- ca chimenea de negro metal lanzando penachos de humo; allá, otra cuadrangular formada de ladrillos despide blanquecino y tenue vaho; más lejos, alto, en la cima del monte, ufana moza conduciendo inquieto re- baño que trisca y corre, y más alto, pero mucho más, un cielo intensamente azul y sonriente.

Ensemismado me he quedado en la contemplación de tanta belleza; jamás he respirado aires tan puros, observando colorido tan real gozaba como gozan los espíritus faltos de expansión al encontrarla.

Desde el comienzo de mi ca- rrera, condenado a vivir en mazmorras, sufriendo constan- temente la enemiga de las gen- tes y las tristuras de verme des- preciado y vilipendiado con un inri, no había podido alcanzar la valía que me permitiese go- zar de las obras del sublime maestro. ¿Por qué, si el maestro limitado quiere consideración, mucha consideración, han de negársela? ¿Por qué? ¿Acaso el maestro limitado es algún mal, el origen del analfabetismo, el comienzo del desdén con que se mira al Magisterio Na- cional?

¿Qué oposiciones tienen que ganar los maestros franceses, alamanes, y los de tantas otras naciones que presentan orgu- llosas su tanto por ciento de analfabetos tan escaso que casi es nulo? ¿No les basta a estas naciones para proclamar la competencia de sus maestros que sirvan interinamente una escuela, después de hechos sus estudios en la Normal, a satis-

facción de la Inspección? ¿No es este el caso del maestro limi- tado español? Entonces ¿por qué se le tacha? El maestro limitado debe valer tanto como los demás. ¿Qué dificultades existen para que no se acoja con bondad una cosa tan lógi- ca?...

Y me he quedado caviloso, con los ojos entornados como queriendo leer en lo más pro- fundo de mi alma, sentir en lo más hondo de mi corazón y reconcentrar mi pensamiento en lo más intrincado de mi cere- bro.

MARIANO B. OLMEDO DELGADO
Piornedo y marzo 1925.

A los maestros del partido de Astorga

Carísimos compañeros: To- dos habréis leído—en este sim- pático periódico—que el 15 del próximo pasado mes, se consti- tuyó en Astorga la Delegación de la «Confederación Nacional» bajo la direccién del joven, entusiasta y batallador compa- ñero de Villar de Ciervos, Don Gregorio Ayllón, como encar- gado de la misma, al que deseo prestar mi humilde colabora- ción a la ardua tarea que se ha impuesto, de conseguir nuestra inaplazable y deseada unión.

Supongo que a muchos os habrá sucedido como a mí, de no poder asistir a tan magna reunión, debido al temporal de nieves, pero me apresuré luego a escribir al digno delegado Sr. Ayllón, para que me diera de alta en la citada Confedera- ción, desde 1.º de enero, remitiéndole al propio tiempo las cuotas del trimestre que vence al final de éste, y lo mismo creo han hecho otros varios, aunque en escaso número, por lo que aún faltáis muchísimos. Yo os aconsejo a todos los maestros del partido que sacudáis vuestra apatía y no seáis enemigos de vosotros mismos y que sin excepción ingreséis todos en dicha Asociación, remitiendo vuestra autorización al Sr. Ayllón para que os dé de alta en ella, desde 1.º de abril y al mismo tiempo la cuota de tres pesetas de un trimestre, con lo cual haremos una Asocia- ción fuerte y decidida para tra- bajar por nuestros ideales; y, como la unión es fuerza y la justicia está de nuestra parte, si sabemos unirnos todos como un solo hombre, no cabe duda que triunfaremos. Si algún maestro limitado, por causas especiales desea pertenecer a

la Asociación Nacional, en hora buena, pero ello no es, ni debe ser, incompatible para ingresar en la Confederación, que tan valientemente nos defiende.

Debemos ser pesimistas y no confiar enteramente nuestros asuntos al vecino, sino trabajar todos unánimes para que los poderes públicos concedan las conclusiones novena y décima de las aprobadas por la Confederación en su asamblea, y si ello no fuera posible, que al confeccionar los presupuestos generales del Estado que han de regir para 1.º de julio, se creen categorías en el segundo Escalafón de tres a cinco mil pesetas.

No creo posible la Asociación única, interin subsistan los dos Escalafones, aun siendo yo el primero en lamentar la división que han hecho de nosotros y que no haya una sola Asociación para luchar unánimemente defendiéndonos de nuestros enemigos, defensa, que ahora más que nunca nos es indispensable; mas, es aún más lamentable que solo en derechos seamos *limitados* y en deberes todos iguales.

Bien sabéis que hay promesas firmes de aumentar el sueldo a los Catedráticos y al Clero en general, y si nosotros no tratamos de trabajar unidos como ellos, sólo los limitados volveremos a ser objeto de escarnio, burla y desprecio de todos.

¡¡¡A unirnos, compañeros, y venceremos!!!

Esperando atenderéis mi ruego, os saluda vuestro compañero.

SANTIAGO DEL PALACIO
Andinuela 3-1925

DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigo, D.^a Elvira Guardiola.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR	128'15
Manuel F. Fierro, León	2'00
Nicolás Quiroga, Casares	2'00
Restituto Blanco, León	5'00
Laureano Fuertes, Quintana	2'00
Benedicta García, Cifuentes	2'00
Angel Montiel, Oacina	2'50
Manuel Fernández, Celadilla	2'00
Romualdo Huerga, Velilla	2'00
Aurelia González, Garrafe	1'00
Fulgencio García, Matueca	1'00
Gaspar Villán, Palazuelo	1'00
Félix V. de Miguel, Santa Olaja	2'00
Angel Prieto, Garrafe	1'00
Agapito Gil, San Vicente	1'00
Guadalupe Alvarez, Gradefes	3'00
Tomás García, Fresno	2'00
Miguel Pariente, Azadinos	1'00
Benita Carrizo, Valverde	1'00
Nicolás Vicente, Vega de Infanzones	1'00
Nicomedes Castro, Cembranos	1'00
Casilda García, Navatejera	2'00
Andrés Diez, Trobajo	2'00
Francisca Fernández, Armunia	2'00
Juliana de Abajo, Santovenia	5'00
Aurelia Villanueva, Rivaseca	5'00
María Santos, León	2'00
María Dolores Rubio, Villar	2'50
Cándido Martínez, Mozón-diga	2'50
Pelayo García, La Seca	2'00
José Delgado, Trobajo	2'00

	Pesetas
Emerita Polo, Cármenes	2'00
Román Trapiello, Valderilla	1'00
María P. Rodríguez, Villafalé	2'00
Victorina Chacón, Toldanos	5'00
Adela Fuertes, Villarente	3'00
Presentació Reguera, Villiguier	1'00
Eugenia Codón, Ardencino	2'00
Gregorio Ayllón, Villar de Ciervos	2'00
Miguel Ramos, Almagariños	4'40
Manuela Cordero, Piedrafita	2'00
Segunda Santos, Vitoria	1'50
Confederación de Maestros de Ponferrada	10'00
Niños de la escuela de Vitoria de Castropodame	2'00
Antonio Alonso	2'00
Gerardo Alvarez	5'00
Fidela y L. Zamora	5'00
Felipe Andrés	1'00
Anreliano Cabezas	1'00
Valentín M. González	1'00
Manuel Fernández	2'00
José Alonso	1'00
Juan Alonso	1'00
Manuel Cervero	5'00
Isidro García	1'00
Domingo Murias	1'00
Bernardino Prieto	1'00
Manuel Traviso	2'00
Eulogio Fernández	1'00
Gregorio Alvarez	2'00
Florencio Rodríguez	1'00
Miguel Láiz	1'00
Benito Ordás	1'00
Miguel Barreto	2'00
Matilde Cansado	1'00
Herminio González	2'00
Encarnación y A. García	2'00
Eufemia de la Cuesta	1'00
Germán Canseco	2'00
Mafías Cabello	1'00
Miguel García	1'00
Nicolás Prieto	0'50
Andrés Martínez	1'00
Paulino Arquedas	1'00
Eusebio Alonso	1'00
Nicomedes Gordillo	2'00
Santiago del Palacio	1'00
Jesús Morán	1'00
Justo Vicente	2'50
Manuel M. Sánchez	5'00
Francisco Carreño	2'00
Ramón Martínez	2'00
Adalberto López	2'00
Vicente F. Candanedo	1'00
Froilán Fernández	1'50
Restituto Rubio	0'50
Valentín Sastre	2'00
Maestro y maestra de Priranza de la Valduerna	4'00
SUMA	488'10

Hay que defender la verdadera gratificación de adultos

Todos debemos agradecer y estimar la benevolencia de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, pues gracias a él podréis saber quiénes figuráis en la instancia que el 4 de los corrientes elevé a la Dirección, reclamando todo lo que en justicia se nos debe:

Don José Torcello, Isla Cristina (Huelva); D. Martín García, San Cipriano (León); D. Federico Muñoz, Talamanca (Madrid); D. Máximo González, Barrios de Salas (León); D. Felipe Sánchez, Ponferrada (León); D. Francisco Falagán, La Granja de San Vicente (León); D. Antonio Peregrín, Pozo de la Higuera (Almería); D. Benjamín Contreras, Portabrubio (Cuenca); D. Juan F. Arquero, Montesquín (Barcelona); D. Paulino Arguedas, Pedredo (León); D. Mariano Moreno, San Salvador (Santander); D. Joaquín González, Santa Colomba (León); D. Justo Fernández, Villamanrique (Ciudad Real); D. Eladio Rubio, Otero de Villadecanes (León);

D. Mateo Blázquez, Paradela (Cáceres); D. Aniceto Díaz, Hinojosa (Toledo); D. Luis Martínez, Congosto (León); D. Carlos Vicúnt, Riudecols (Tarragona); D. Gregorio Ayllón, Villar de Ciervos (León); D. Luis García, Yugueros (León); D. Manuel Fernández, San Martín (León); don Francisco Alonso, Remolina (León); D. Leoncio Zamora, Vitoria de Orbiga (León); D. Salustiano Alonso, Campo de Villavidel (León); don Vicente Alonso, San Martín de Arango (Oviedo); D. Joaquín Alonso, Murias de Candamo (Oviedo); D. Froilán Alonso, Villamañán (León); don Cristóbal Diez, Baños (Burgos); don Enrique Mayor, Perdiguera (Zaragoza); D. Plácido Iglesias, Villayana (Oviedo); D. Rafael Amador, Alhama (Granada); D. Manuel Abella, Santa Cruz (Orense); D. Celso Núñez, Lavadores (Pontevedra); D. Juan Garreta, Rialp (Lérida); D. Manuel Berned, San Pedro (Barcelona); don Modesto Encuentra, Serrat (Gerona); D. Luis Durán, La Morera (Badajoz); D. Manuel Veiasco, Berninches (Guadalajara); D. Vicente Astor, Torregrosa (Lérida); D. Bernardino Güemes, Oimos (Burgos); D. Luis Acevedo, Osuna (Sevilla); D. Silvino del Río, Monte (Lugo); D. Camilo Fernández, Burela (Lugo); D. Mauricio Garray, Aldehorno (Segovia); don Leopoldo Bocos, Chandreja (Orense); D. Diego Vallecillos, La Peza (Granada).

Los que no figuren en la relación, deben apresurarse a enviar instancia a la Dirección.

Fuera pereza y vengan adhesiones, pues sigue a vuestra disposición.

ANSELMO CASTAÑO IGLESIAS
Villafuella del Condado (León).

Conferencias en los pueblos del término municipal de Cuadros

Pocos días después de comenzado el actual curso escolar, se reunieron los maestros del Ayuntamiento de Cuadros, con el fin de tomar algunos acuerdos que beneficiaran en algo las tareas de la enseñanza.

Entre los acuerdos a que se llegó, figura el de pedir a las autoridades locales que obliguen a los padres a enviar a sus hijos a la escuela, y a este efecto, cursaron oficio al señor alcalde del Ayuntamiento.

En segundo término, y tras la aprobación y beneplácito de los señores delegado gubernativo e inspectores, se acordó dar conferencias públicas en los distintos pueblos del municipio.

La primera de ellas fué celebrada en Cuadros y se vió muy animada. Presidieron las autoridades y hablaron al pueblo de los problemas de la escuela y de la enseñanza, de los beneficios que ambas reportan a la sociedad los entusiastas maestros de Cuadros y Campo y Santibáñez don Segundo Diez y D. Luis Vega, respectivamente.

Hizo también uso de la palabra, con frases breves, pero elocuentes, el celoso párroco de la localidad don Angel Rodrigo.

El Sr. Alcalde, que presidió el acto, pronunció también algunas palabras para inaugurar estas conferencias, dando vivas a la escuela y a la Patria culta, que fueron contestados con entusiasmo.

SEGUNDA CONFERENCIA
Se celebra en La Seca. En la presidencia se sientan con el alcalde del Ayuntamiento las personas que forman la Junta Administrativa y los señores maestros.

maestro de la localidad D. Pelayo García, quien señala el alcance de la conferencia y lo que con ella se pretende. Son sus palabras breves, pero de esencia, merecedoras del aplauso que todos los concurrentes le otorgan.

A continuación habla el maestro de Campo y Santibáñez, empezando por felicitar al pueblo, que con solo su esfuerzo ha sabido hacerse con un decente local-escuela, y les invita a seguir por ese camino de amor a la cultura porque es el medio de redimirse un pueblo y la forma de hacer por una Patria grande desde la Patria chica.

Señala lo importante que es la misión del maestro, segundo padre, y en quien los padres naturales delegan la educación de sus hijos, para hacer de éstos unos hombres honrados, sanos de conciencia, útiles a la sociedad. Y si misión tan delicada y grande es la del maestro, no habrá que escatimar a éste ni respeto ni autoridad y menos aun cariño.

El maestro de Cuadros dirige a continuación unas frases a los concurrentes, con las cuales demuestra cuán amplia es la labor de la escuela, y por consiguiente cuánta constancia y asiduidad se precisan en ella.

El párroco de la localidad da las gracias a los señores maestros por el interés que demuestran tomarse al tratar de ilustrar al pueblo con estas conferencias, en el verdadero valor y capital importancia de la escuela y de la enseñanza.

Y antes de dar por concluida esta conferencia, se hace preciso que nuevamente hable el maestro de Campo y Santibáñez. Del público ha salido una opinión personal, pretendiendo que la enseñanza se limite a la lectura, escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

¿Es posible—dice el citado maestro—que en estos tiempos se quiera limitar hasta ese campo la enseñanza? Sería tanto como proclamar que ya no tienen importancia ni el Sistema-métrico (sin salirnos de la Aritmética), ni la Geometría, ni la Geografía, ni la Higiene (tan necesaria en los pueblos), y para no citar más, todas las asignaturas que forman el plan de enseñanza primaria.

Los padres mismos tacharían este mínimo plan de enseñanza al comprobar luego, en la realidad de la vida, que las necesidades de ésta exigen mayores conocimientos que los simples de lectura, escritura y las cuatro reglas.

Los aplausos otorgados demostraron la conformidad en esto con el conferenciante.

TERCERA CONFERENCIA

A una altura casi de mil metros sobre el nivel del mar, se halla el pueblecito de Valsemana, a donde en un domingo crudo del invierno suben los animosos maestros para predicar como *apóstoles* de la enseñanza la verdad de su ciencia.

Un grupo de ateridos aldeanos, mujeres con el rostro escondido entre sus oscuros mantos, rapazuelos ateridos y algún mocete, rodean a los maestros en un portallito de la ermita del pueblo.

En la escuela no podía darse la conferencia, porque hubiera resultado el local incapaz para los maestros sólo ¡tal es su amplitud!

La señora maestra de Valsemana pronuncia las primeras palabras de la conferencia para explicar el alcance y fin de ella, haciendo unas ligeras y atinadas observaciones sobre lo que los maestros pretenden con estos actos.

A continuación, la maestra de Santibáñez señorita González, habla en

términos generales de la educación de los niños. Con bonitas frases va señalando analogías entre la escuela, el maestro y los niños, con la vida de la Naturaleza.

Aborda más especialmente la educación de las niñas, recomendando a las madres que no la descuiden por eso de ser hembras. En los tiempos actuales, afortunadamente, se reconoce ya la misión importantísima de la mujer en la sociedad y se la lleva a ocupar puestos a los cuales antes no tuvo acceso.

Es cuestión ésta de la enseñanza de las niñas, que tiene acaso más importancia que la de los niños si la miramos en el aspecto de llegar a hacer a nuestro pueblo grande por la educación. Preparando bien a las niñas y educándolas e instruyéndolas convenientemente, cuando lleguen a ser madres, estarán aptas para ser unas buenas educadoras de sus hijos; ellas, que son las primeras que inician al niño en la vida y de quien el niño aprende a pronunciar las primeras palabras y decir las primeras oraciones.

Hace uso de la palabra el señor maestro de Cuadros.

Trata del valor e importancia de las asignaturas de la enseñanza y con ejemplos y relatos de casos prácticos, que hacen amena su charla; demuestra lo importante que es aprovecharse de aquellas enseñanzas, que aunque el padre crea que para nada han de valer a sus hijos, quizá éstos se vean precisados de ellas una vez hombres. Y tanto derecho tiene el niño de la aldea como el de la ciudad a recibir una buena y completa educación, dentro de lo que en la escuela puede hacerse.

Para terminar, el señor maestro de Campo y Santibáñez, habla del edificio escuela, de lo que es la de aquel pueblo y de lo que debiera ser, exhortando a los vecinos a que tengan un poco de cariño por el templo del saber, por la escuela donde tanto bien se da, pues con ese cariño podrán los vecinos de Valsemana, invitando a los de La Seca construir una escuela siquiera decente y capaz en donde puedan estar todos los niños.

(Concluirá.)

Plazas de maestros en Marruecos

En el *Boletín Oficial* de la zona del Protectorado en Marruecos del día 25 del pasado y en la *Gaceta de Madrid* se anuncia la provisión de plazas de maestros vacantes en las escuelas nacionales del Protectorado español.

Dichas escuelas se hallan establecidas en Tetuán, Larache, Zeluán, Monte Arruit, Cabo de Agua y Seganagan.

Las plazas vacantes disfrutan de un sueldo acumulado de 3.400 o 5.200 pesetas anuales, y se proveerán por concurso de traslado y ascenso entre los maestros nacionales del territorio del Protectorado. Las vacantes que con estos ascensos y traslados se produzcan serán cubiertas por maestros nacionales supernumerarios o alumnos diplomados de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en expectativa de destino.

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de veinte días, a contar de su publicación en la *Gaceta*.

David F. Guzmán
Abogado
6A ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8
LEON



Condiciones higiénicas que ha de tener la casa-habitación

Publica la *Gaceta* el Reglamento de Sanidad Municipal cuyos artículos más interesantes son los siguientes:

SECCION III

Higiene de las viviendas

Artículo 16. Toda habitación de casa debe reunir las siguientes condiciones generales: ha de ser seca, ventilada, limpia y espaciosa. La falta o insuficiencia de cualquiera de estas condiciones constituye causa de insalubridad, que habrá de ser subsanada conforme a las prescripciones o medios que la técnica de la construcción ofrece.

En interés de la higiene y de la moral, la vivienda de una familia con hijos deberá constar, en términos generales, de cocina, retrete independiente, alcoba para el matrimonio, alcoba para los hijos varones, alcoba para las hijas y habitación de estancia común, todas con la cubrición y ventilación prescritas por la higiene.

Los Ayuntamientos ejercerán estrecha vigilancia e impedirán, por los medios a su alcance, tanto el hacinamiento de personas en las viviendas como el hacinamiento de viviendas en las poblaciones, teniendo en cuenta las prescripciones del Reglamento de obras y servicios municipales.

Art. 17. Con arreglo al art. 201, leirá c) del Estatuto municipal, los Inspectores municipales de Sanidad procederán a denunciar las viviendas que por sus malas condiciones constituyan un peligro grave para la salud de la población en general, o de los que habitan especialmente.

Cuando la insalubridad provenga de defectos parciales o de condiciones fáciles de corregir, previa denuncia del Inspector y aprobación del remedio por la Junta municipal de Sanidad, los alcaldes obligarán a los propietarios a la ejecución de las reformas indispensables para dar a dichas viviendas condiciones de salubridad.

Ninguna casa de nueva construcción podrá ser habitada sin la previa visita del Inspector municipal, que expedirá el certificado de sanidad o insalubridad dando cuenta del mismo a la alcaldía.

Art. 18. Se considerarán también como insalubres los locales públicos, tiendas, talleres, etc., excesivamente húmedos, los faltos de ventilación y escasos de luz, los que ofrezcan una cubicación desproporcionada, por lo reducida, con el número de personas que en dichos locales hayan de permanecer varias horas y los que no tengan los retretes y desagües debidamente instalados en cuanto al lugar y buen funcionamiento. Queda a juicio de las Juntas municipales de Sanidad el apreciar la acumulación de los defectos inherentes a las causas mencionadas que puedan justificar la declaración de insalubridad.

Al igual que las viviendas, deben considerarse, en cuanto a las condiciones de salubridad, los edificios y locales destinados a salones de espectáculos y lugares de reunión, fábricas, talleres, almacenes y establecimientos industriales de cualquier género. Serán también objeto de empadronamiento sanitario y registrarán para ellos las disposiciones del artículo precedente.

Los Ayuntamientos deberán consignar en sus Ordenanzas las condiciones higiénico-sanitarias de las viviendas, teniendo en cuenta el clima, la composición del terreno, la zona de la población, la clase social que

ha de habitarlas y su destino (industrial, comercial, etc.) adaptando y mejorando en este sentido el tipo mínimo y general de las condiciones señaladas en la Real orden de Gobernación de 3 de enero de 1923.

SECCIÓN IX

Constitución y funciones de las Juntas de Sanidad

Art. 55. En todo Municipio existirá una Junta municipal de Sanidad cuyas funciones serán las siguientes:

- Redactar el Reglamento de Sanidad.
- Informar en los asuntos de su competencia.
- Vigilar el estado higiénico sanitario de la circunscripción; y
- Proponer las medidas y reformas que considere convenientes para mejorarlos.

Art. 56. Estas Juntas se constituirán del modo siguiente:

I. En los Municipios menores de 15.000 habitantes:

- 1.º Será Presidente el alcalde.
- 2.º Secretario, el Inspector municipal, y en las cabezas de partido el Subdelegado de Medicina, también Inspector.

3.º Serán Vocales natos, el Secretario del Ayuntamiento, los funcionarios técnicos profesionales del Municipio, a saber: un Médico, un Farmacéutico, un Veterinario, un Arquitecto o técnico de competencia análoga a éste, y un Ingeniero, si lo hubiera en la localidad; los más antiguos, donde existen varios, el Cura párroco más antiguo y un Maestro de escuela nacional, el de mayor categoría si hay más de uno.

Art. 57. Las Juntas municipales de Sanidad se regirán por el Reglamento interior que ellas mismas redacten y la superioridad sanitaria acuerde.

Además, en el capítulo III, Sección XV, se consignan las obligaciones de los Municipios, entre las que se señalan la inspección escolar, enseñanza de elementos de higiene en las escuelas y prácticas de educación física.—(*Gaceta* 17 de febrero).

Fiesta simpática

El día 24 del pasado mes de febrero se celebró con toda solemnidad en Valdefuentes del Páramo la Fiesta del Arbol.

A las nueve de la mañana el repique general de campanas anunciaba al vecindario el principio de la fiesta, y el pueblo en masa acudió al templo parroquial, donde se celebró una misa solemne, que fué cantada por los jóvenes de la localidad. Durante la misa, a la que asistieron todos los niños en correcta formación, enarbolando cada uno su hermosa bandera con los colores rojo y gualda, fueron interpretados por aquéllos varios cánticos religiosos que elevaban sus almas a la contemplación del augusto sacrificio. Terminado éste, el pueblo, al frente del cual iban sus dignos párroco, maestro y autoridades, se dirigió al suntuoso y amplio local-escuela, en donde se hallaban primorosamente preparadas cien plantas de acacia que, merced a la plausible iniciativa del referido mentor de la niñez, fueron cedidas generosamente a este Ayuntamiento por el dignísimo Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal de la provincia. Seguidamente, y por el indicado párroco D. Juan González Rubio, procedióse a la bendición de los árboles, que fueron en el acto distribuidos entre los niños, quienes puestos de pie, entonaron con gran afinación y gusto el himno «Cantemos al Arbol», dirigiéndose a continuación al punto denominado «Plantío Escolar».

Allí era de admirar la gran animación, el enorme entusiasmo que reinaba en los pequeños escolares, quienes rodeados de sus padres y hermanos, se afanaban en llevar a las raíces de aquellas plantas, que desde aquel momento constituían todo su cariño, tierra fértil y abundante para que el vegetal, creciendo fuerte y lozano, pudiera derramar a torrentes sus inmensos beneficios en favor de la humanidad.

Reunido de nuevo el pueblo en el local-escuela, el ilustrado párroco Sr. González Rubio, en hermoso discurso ensalza la importancia del acto que se celebra. Elogió la labor perseverante y fructífera del maestro y con elocuentes palabras, saturadas de unción religiosa, demostró evidentemente las relaciones que existen entre el cultivo del árbol y la educación del niño.

Se levanta a hablar el laborioso y culto maestro nacional D. Rosendo Díez y expone ante el numeroso auditorio el origen y objeto de la Fiesta del Arbol. Rebate la afirmación, desde luego gratuita, de aquellos escritores que se afanan en afirmar que fué importada de los Estados Unidos, siendo así que a España le cabe la alta honra de haberla celebrado en 1805, mientras que los norte-americanos la celebraron por primera vez en 1872. Enumera una por una las muchas y grandes ventajas que el árbol reporta al hombre, en las distintas manifestaciones de la vida, y con palabras sencillas y persuasivas terminó su discurso, exhortando a los niños, padres y autoridades a velar por el mantenimiento del fuerte venero de riqueza forestal que espontáneamente nos ofrecen las plantas.

Ambos oradores fueron calurosamente aplaudidos.

Por último, el Sr. Alcalde D. Mariano Montiel dió las gracias más expresivas al vecindario en general por la cooperación prestada en tan simpática fiesta, obsequiando con espiñadillo a todos los concurrentes y muy especialmente a los niños, para los que hubo naranjas y dulces en abundancia, terminando tan alegre festival con entusiastas vivas al Papa, al Rey, a España, al árbol y a Valdefuentes.

Mil plácemes al Sr. Alcalde, al señor maestro y al señor cura párroco por haber organizado este acto con tanto acierto.

Que esto sirva de estímulo para que otros pueblos sigan tan bello ejemplo.

UN AMANTE DEL ÁRBOL

Valdefuentes, 1.º de marzo 1925.

NOTICIAS

En Fresnedo se ha celebrado días pasados la fiesta del árbol con extraordinaria solemnidad, siendo sus organizadores los maestros nacionales D.ª Emilia Pérez y D. Manuel Escolano.

Hubo los discursos de rúbrica, se cantaron himnos alusivos al acto y no faltó la suculenta merienda para los niños.

Por R. O. se dispone que el Inspector señor Cámara perciba la consignación que para gastos de dietas tienen asignadas las dos zonas que viene sirviendo.

A la Dirección general se elevan expedientes de construcción de edificios escolares y creación de una escuela en los pueblos de Villayuste y Magaz de Arriba, respectivamente.

Ha sido clausurada la escuela de Vitoria, por malas condiciones del local donde está instalada.

Habiendo renunciado por motivos de salud el cargo de concejal del Ayuntamiento de Oviedo el competentísimo maestro de aquella ciudad D. Pablo Majín, y en su deseo de que en él continuara teniendo representación el Magisterio ovetense, el Sr. Gobernador civil ha nombrado para el mismo cargo a nuestro querido amigo el director de *Revista Escolar* y también maestro de Oviedo D. Sandalio Martínez, al que deseamos grandes éxitos en la Corporación municipal.

Ha fallecido en Zaragoza, víctima de rápida enfermedad, el contratista de obras D. Zacarías Martín, padre de nuestro querido amigo D. Fidel Martín Mainar, inteligente empleado de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Nuestro pésame a la familia doliente, singularmente al Sr. Mainar, al que deseamos resignación en trance tan amargo.

Se dice que está hecha la reforma del Estatuto, pendiente solo de la aprobación y firma de las autoridades superiores.

También se asegura que ordenadas las fichas que se remitieron en junio último, se están preparando las primeras propuestas provisionales por el 4.º turno para vacantes ocurridas en el 2.º semestre de 1924.

Ya es tiempo, digan lo que quieran los patrocinadores de este sistema de provisión.

Erratas.—En la liquidación que en el número 1.165 de este periódico, publicó el Sr. Inspector jefe, se deslizaron las siguientes erratas:

En la liquidación de la zona 1.ª, donde dice: 4.060'60, debe decir, 4.068'60.

En la de la 2.ª zona, donde dice: Id. la data... 2.069'60, debe decir: Id. la data: 2.060'60.

En el resumen, relación general de ingresos, donde dice: -6.ª—918'65, debe decir: 6.ª—917'65.

El ayuntamiento de Alija de los Melones ha solicitado la creación en dicho pueblo de una escuela de niños y otra de niñas, además de las dos que ya posee.

A la Dirección general se eleva instancia del maestro de Villager solicitando su inclusión en la lista publicada en la «Gaceta» del 23 de febrero, sobre provisión de escuelas por el quinto turno.

Cartilla Gimnástica Infantil.—Agotados los ejemplares que estaban en poder del Habilitado, Sr. Fanjul, éste ha recibido algunos más, que pueden adquirir los maestros que del mismo perciben sus haberes.

Las dificultades de comunicación del partido de La Vecilla impiden que los Maestros del mismo formen una sola sustancia pidiendo la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos. Creemos, pues, que los interesados deben hacer tantas instancias cuantos son los puntos donde cobren sus haberes. Pueden distribuirse los Maestros y firmar una instancia por cada uno de los siguientes grupos:

- 1.º Soto y Amio.
- 2.º Rodiezmo.
- 3.º Pola de Gordón y La Robla.
- 4.º Cármenes, Vegacervera y Matallana.
- 5.º La Ercina.
- 6.º Valdepiélagos, Valdeteja y Valdelugeros.
- 7.º Boñar y Vegaquemada.
- 8.º Santa Colomba de Curueño.

Maestros del partido de Sahagún. Los que quieran firmar la solicitud reclamando la cuarta parte del sueldo como gratificación de adultos, pueden pasar por casa del habilitado. Los de la región de Almanza la tendrán a su disposición el 19 en la escuela de niños de este pueblo.

La *Gaceta* del 10 publica la resolución de las reclamaciones contra los nombramientos provisionales de maestras por el 6.º turno (*Gaceta* 9 diciembre).

Se da un plazo de treinta días para posesionarse a las nombradas definitivamente, que comenzará contarse a partir del día 16 del actual inclusive.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de febrero último, siendo alta en nómina D. Juan B. Sánchez, D.ª Inés Alvarez Rodríguez y D. Antonio Cuesta.

Ha sido clasificada con 2.000 pesetas D.ª Rosenda Felipe Alonso, maestra de la escuela nacional de Bercianos del Páramo.

Ha sido nombrado maestro interino de Villavidel D. Laureano N. Matanzo.

El Tribunal de oposiciones restringidas de 3.500 a 5.000 pesetas, publica la primera lista de opositores, cuyas memorias han sido aprobadas y anuncia haber quedado constituido el Tribunal en el local del Real Consejo de Instrucción pública (Ministerio de Instrucción pública).

En dicha primera lista de 250 aspirantes, figuran D. Manuel Valseca Botas, D. Emilio Fernández García, D. José González Delgado, D. Julio Aparicio Revuelta, D. Ezequiel Otero Alvarez, D. Ricardo Lama Fernández y D. Manuel Rubio Alvarez.

Se cursaron a la Junta de clases pasivas expedientes de clasificación de D.ª Marcelina Rodríguez Ovali, D.ª Bernarda Dueñas Coco, D. Pedro Rodríguez, y de pensión de D.ª Dorotea Rubio por su esposo D. Agapito Rubio.

La Inspección pide autorización para girar visita extraordinaria a la escuela de Felechás.

Se reclama nuevamente del maestro de Pola de Gordón que informe sobre las condiciones de la escuela de niños de Geras.

Al Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública se elevó instancia pidiendo la celebración de un curso de maestros en La Bañeza.

En contestación a la liquidación que de la suscripción escolar leonesa hemos publicado en el número anterior, hemos recibido un extenso escrito del Sr. Inspector que fué de esta provincia, y hoy de la de Santander D. Daniel Luis Ortiz.

Le publicaremos en el número próximo.

La Inspección ruega al señor delegado gubernativo de Ponferrada-Murias, que interponga influencia para obligar al Ayuntamiento de Folgoso a construir locales para las escuelas clausuradas.

Los presidentes de las Juntas administrativas de Paradiña y Porcarizas solicitan creación de escuelas en dichos pueblos.

Correspondencia administrativa

Fresnedo.—M. E.—Hay más pueblos del mismo nombre. Por eso no se dió la noticia.
Valverde.—F. B.—Necesita recibos. La Cándana.—J. F.—Id. id.
Astorga.—R. M.—Recibí las 74 ptas.
La Braña.—L. G.—No está en la Sección.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución).	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1. ^{er} grado.	1	Lengua Francesa, 1. ^{er} grado.	3'50
» » segundo	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2. ^o grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1. ^o	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2. ^o	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3. ^o	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4. ^o	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1. ^{er} grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2. ^o	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3. ^{er} grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría.y Agrimensura, 2. ^o gdo.	3
Atlas-Geografía, 1. ^{er} grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2. ^o »	4	Teneduría de Libros, 1. ^{er} gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3. ^{er} grado	6	Teneduría de Libros, 2. ^o gdo.	3'50
» » 4. ^o »	8	Libro del Maestro	7
H. ^a de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios

(Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, tejido, curtiduría y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, tejido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. **LEON**

LA CASA PROPIA

La Fundación Mercantil, Alcalá 35, Madrid, verifica el 15 de marzo próximo, en el teatro del Centro, a las once de la mañana, ante un delegado del Gobierno, notario, prensa y público, el sorteo de casas a adjudicar a los poseedores de cupones que la industria y el comercio regala a su clientela por intervención de la Fundación Mercantil Corporativa Urbana, Cooperativa de crédito.

Exija usted al realizar sus compras, tickets por el valor de las mismas, para tener derecho a los sorteos, 5 por 100 de renta anual a los cupones no agraciados con casa o préstamo.

Puntos de adquisición: Casa Prieto, Villa de Paris, Sastreía de Santos de la Fuente, Bar Azul, Tintorería Merino, Imprenta Moderna.

(Publicado en la Gaceta del 28 de enero.)

Delegado Provincial: **Santiago Llamas, Alfonsos V, 7**

